



**DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE  
(RD 240/2007 y RD 1155/2024)**

Nombre ..... 1<sup>er</sup> Apellido ..... 2<sup>o</sup> Apellido .....

Nacionalidad ..... NIE ..... Pasaporte N° .....

Fecha de nacimiento<sup>(1)</sup> ..... / ..... / ..... Localidad ..... País .....

Nombre del padre ..... Nombre de la madre ..... Estado civil<sup>(2)</sup> S  C  V  D  Sp

Domicilio en España ..... N° ..... Piso .....

Localidad ..... C.P. .... Provincia .....

Teléfono ..... E-mail .....

A los efectos de los artículos 5 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del RD 1155/2024, de 19 de noviembre, y en el artículo 11 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, **DESIGNO** a la persona o razón social cuyos datos constan a continuación como representante para que formule en mi nombre solicitud de ..... y le autorizo a presentar y firmar cuantos documentos sean reglamentariamente exigibles así como a intervenir en cuantos trámites y diligencias requiera el procedimiento, salvo aquéllas en que sea necesaria mi comparecencia personal.

DNI/NIF/NIE ..... Razón Social .....

Nombre ..... 1<sup>er</sup> Apellido ..... 2<sup>o</sup> Apellido .....

Domicilio en España ..... N° ..... Piso .....

Localidad ..... C.P. .... Provincia .....

Teléfono ..... E-mail .....

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve.<sup>(3)</sup>

En....., a ..... de ..... de .....

FIRMA

**RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA. IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA.  
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA**

(1) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)

(2) Marque el cuadro que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**

(3) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento es necesario disponer de certificado electrónico asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".